



RV: RESULTADO: NO ACUERDO - AUDIENCIA 25 SEPTIEMBRE DE 2024 *Importante///Asignación e indicaciones RV:  CIT A CONCILIACION (25 DE SEPTIEMBRE A LAS 430PM) EN 13FF [id: 568546100825] siniestro 10298239**

Desde Informes GHA <informes@gha.com.co>

Fecha Jue 26/09/2024 18:13

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (3 MB)

No Acuerdo No. 1584-2024.pdf;

EXTRAJUDICIAL

De: Camila Cardenas <ccardenas@gha.com.co>

Enviado: jueves, 26 de septiembre de 2024 15:27

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>

Asunto: RESULTADO: NO ACUERDO - AUDIENCIA 25 SEPTIEMBRE DE 2024 ***Importante///Asignación e indicaciones RV:  CIT A CONCILIACION (25 DE SEPTIEMBRE A LAS 430PM) EN 13FF [id: 568546100825] siniestro 10298239

Estimados Dres., reciban un cordial saludo.

Amablemente, me permito informar nuestra comparecencia a la audiencia de conciliación extrajudicial celebrada el día de ayer, 25 de septiembre de 2024, en el Centro de Conciliación de la Alcaldía Pasto, dentro del trámite en referencia. La cual se desarrolló en los siguientes términos:

A la diligencia compareció el señor John Andres Ordoñez junto a su apoderado, y como parte convocada el señor Edwin Martos Mora, la señora Olga Astudillo Montoya junto con su apoderada y la suscrita como apoderada de la Equidad Seguros Generales.

Los hechos objeto de conciliación, se refieren al accidente de tránsito ocurrido el día 10 de enero de 2023, en la carrera 21 con calle 3 barrio Santa Barbara de la ciudad de Pasto, donde el vehículo de placas SMM 370 conducido por el señor Edwin Martos Mora colisionó con la motocicleta en la cual el señor John Andres Ordoñez se trasladaba com pasajero, resultando este ultimo lesionado.

Las pretensiones van encaminadas al reconocimiento de \$20.500.000 por perjuicios materiales e inmateriales.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA: Se realizó la presentación de los asistentes y se recordaron los hechos y pretensiones de la solicitud de conciliación. Teniendo en cuenta las instrucciones de la compañía, se indicó que por parte de la Equidad Seguros Generales no asistía ánimo conciliatorio, toda vez que no se ha demostrado la ocurrencia de siniestro y por ende la responsabilidad del asegurado.

De igual manera los demás convocados manifestaron no tener animo conciliatorio. Por lo tanto, se declara FRACASADA la diligencia.

Adjunto se encuentra la constancia de no acuerdo correspondiente.

Cordialmente,



gha.com.co

Camila Cardenas
Abogada Junior

Email: ccardenas@gha.com.co | 321 845 4229

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>

Enviado: martes, 24 de septiembre de 2024 16:19

Para: Camila Cardenas <ccardenas@gha.com.co>

Cc: John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

Asunto: INSTRUCCIONES AUDIENCIA 25 SEPTIEMBRE DE 2024 ***Importante///Asignación e indicaciones RV: 
CIT A CONCILIACION (25 DE SEPTIEMBRE A LAS 430PM) EN 13FF [id: 568546100825] siniestro 10298239

Buenas tardes, estimada [@Camila Cardenas](#)
Cordial saludo,

Comendidamente remito las instrucciones para la audiencia que tendrá lugar el día de mañana **25 de septiembre de 2024, a las 04:30 p.m.** en el Centro de Conciliación de la Alcandía Municipal de Pasto. De conformidad con lo manifestado por la compañía, se debe indicar que **no nos asiste ánimo conciliatorio**, toda vez que a la fecha no se han allegado pruebas que permitan concluir que existe responsabilidad del asegurado como causante del accidente. En efecto, los medios probatorios aportados no acreditan que el conductor del vehículo asegurado haya infringido la normatividad de tránsito o haya incurrido en negligencia, análisis que presta relación con los requisitos del artículo 1077 del Código de Comercio.

Para un nuevo análisis del caso debe aportar: Documento idóneo y conducente que demuestre la responsabilidad por parte del vehículo asegurado, emitida por autoridad competente

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos, enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse con la Dra. Jazmín Mojica al abonado telefónico 3183440620 con el fin de revisar el caso.

En la diligencia, recuerda seguir cada una de las recomendaciones contenidas en el manual de audiencias extrajudiciales y la instrucción exacta de la compañía.

Una vez surtida la audiencia, recuerda notificar a la Compañía al correo audiencias@laequidadseguros.coop con copia a Ana Maria Baron <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Ávila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Jeymar Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; y a mí. Por favor remitir el informe en esta misma cadena de correos para guardar la trazabilidad del trámite, máximo al día siguiente de su realización, si no tienes el acta o constancia, das alcance al correo cuando la tengas.

Cordialmente,



gha.com.co

Mariana Rubio Sandoval
Judicante Auxiliar Jurídico

Email: mrubio@gha.com.co | 304 396 5254

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: martes, 24 de septiembre de 2024 8:58 a. m.

Para: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Asunto: ***Importante///Asignación e indicaciones RV:  CIT A CONCILIACION (25 DE SEPTIEMBRE A LAS 430PM) EN 13FF [id: 568546100825] siniestro 10298239

Cordial saludo

Remito asignación e indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para mañana 25 de septiembre de 2024, a las 16:30 hrs.

Siniestro: 10298239

Caso Onbase: 198553

Fecha del siniestro: 10 de enero de 2023

Fecha de aviso: 29 de abril de 2024

Póliza: AA004633

Producto: responsabilidad civil extracontractual - 0116

Tomador: EXPRESO JUANAMBU S.A.

Asegurado: TERCEROS AFECTADOS

Prima: Ok

Placa: SMM370

Amparos afectados: daños bienes de terceros

Valores asegurados: 60 SMMLV 2023 \$69.600.000=

Deducible DBT: 10% mini 1 SMMLV \$1.160.000

RAD FISCALIA 520016099032202310320 ACTIVO 7 LOCAL PASTO

Convocante: JOHN ANDRES ORDOÑEZ RIVERA

Antecedentes:

APODERADO: SILVIO CABRERA SEGOVIA

LESIONADO: JOHN ANDRES ORDOÑEZ RIVERA 36 AÑOS

PODERES SI, RECIBIR SI, AUTENTICADO SI

PRETENSIONES \$45.500.000=

AVISO DE ASEGURADO; SI

CASO 206375- AVISO- **incompleto sin soportes solo formulario de la web**

EL DIA 10 DE ENERO, EL CONDUCTOR DEL VEHICULO ABRIÓ LA PUERTA DEL

LADO IZQUIERDO DEL CONDUCTOR HACIENDO PERDER EL EQUILIBRIO LA MOTOCICLETA DEL SEÑOR GUANCHA Y TAMBIEN DEL SEÑOR ORDOÑEZ CAUSANDO LESIONES

RC: NO ACREDITA - APORTA DECLARACION DE EDWIN MATOS MORA PRESUNTO CONDUCTOR DEL VEHIUCLO Y LA DENUNCIA SOLO NARRA LOS HECHOS POR PARTE DE LA VICTIMA

DML.: 30 DE ENERO DE 2024 INCAPACIDAD 45 DIAS - SIN SECUELAS
DIAGNOSTICO: EDEMA CON LIMITACION FUNCIONAL DEL PIE DERECHO
FRACTURA SEGUNDO TERCERO Y CUATO METATARSIANO PIE DERECHO
INOMOVILIZACION CON FELULA.

Los documentos aportados para la presente solicitud no determinan responsabilidad de nuestro asegurado en el evento, son los mismos que se recibieron en la reclamación.

ESTADO: OBJETADOPOR NO ACREDITACION DE RC

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que NO nos asiste ánimo conciliatorio. , se requiere que demuestre que la causa de los daños que se reclaman son consecuencia de un evento en el que nuestro asegurado es responsable, requisito que no está acreditado, toda vez que hasta la fecha no remite prueba que determine como responsable del accidente al conductor del vehículo asegurado o que apunte a concluir que en el momento de realizar la acción de conducir, infringiera norma alguna de tránsito, como tampoco asiste prueba de que en su actuar haya recaído en negligencia, imprudencia o haya sido producto de impericia. Lo anterior guarda sustento legal en el artículo 1077 del Código de Comercio el cual debe demostrar la ocurrencia del siniestro, así como la cuantía de la pérdida

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al 318 344 0620 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias- Jazmin Mojica
Gerencia Nacional de Indemnizaciones

audiencias@laequidadseguros.coop + www.laequidadseguros.coop
Bogotá D.C.– Colombia



P Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente
NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje

recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Enviado el: martes, 24 de septiembre de 2024 8:26 a. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV:  CIT A CONCILIACION (25 DE SEPTIEMBRE A LAS 430PM) EN 13FF [id: 568546100825]

De: CIT A CONCILIACION (25 DE SEPTIEMBRE A LAS 430PM) EN 13FF <notificaciones@fivesoftcolombia.com>

Enviado el: jueves, 19 de septiembre de 2024 6:34 p. m.

Para: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Asunto:  CIT A CONCILIACION (25 DE SEPTIEMBRE A LAS 430PM) EN 13FF [id: 568546100825]

FiveMail by FiveSoft® / Client Report

» NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA «

 ¡ Hola !

 **DATOS GENERALES**

CIT A CONCILIACION (25 DE SEPTIEMBRE A LAS 430PM)
EN 13FF

[Plataforma FiveMail by FiveSoft Colombia](#)
www.fivesoftcolombia.com



Por favor no respondas este correo, el mensaje es automático y no recibirás respuesta.

 **AVISO LEGAL:** Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, FiveSoft® Ltda y sus clientes que tienen licencia de la plataforma FivePostal no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de FiveSoft® Ltda y sus clientes que tienen licencia de la plataforma FivePostal o de sus Directivos.

Este correo electrónico de notificación es enviado automáticamente desde la plataforma **FivePostal** by **FiveSoft® Colombia**, si deseas más información sobre el servicio no dudes en contactarnos inmediatamente.

© FiveMail by FiveSoft®. All rights reserved.

Powered by: [FiveSoft® Ltda](#)

Bogotá / Colombia co

2022